MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. 0633 220050

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: ALDO MARECO SAMUDIO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 15/11/2.016

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 14/2016: PARA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES".

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 14/2016 para el **"Adquisición de Herramientas para pequeños Agricultores".**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1. AGROPECUARIA SANTA RITA de la Sra. Laura Griselda Sosa Ríos, con RUC No 4451440-9 ha presentado su oferta, cotizando un monto de Gs. 28.735.000 (Guaraníes veintiocho millones setecientos treinta y cinco mil).

Seguidamente se procede a la verificación de la planilla de oferta conforme al siguiente cuadro:

1. AGROPECUARIA SANTA RITA de la Sra. Laura Griselda Sosa Ríos

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	27112014-006	Forrajera	CID	Brasil	unidad	5	Caja	1.200.000	6.000.000
2-	21101802-004	Pulverizador	Guarani	Brasil	unidad	10	Caja	560.000	5.600.000
3-	24101506-001	Carretilla de metal	Tramontina	Brasil	unidad	15	Unidad	469.000	7.035.000
4-	48101605-001	Molino de maiz	CID	Brasil	unidad	2	Caja	2.650.000	5.300.000
5-	21101604-9999	sembradora abonadora manual	Krupp	Brasil	unidad	20	Caja	240.000	4.800.000
								****Precio Total:**	**28.735.000**

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Secretaria *

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

Se realizó la verificación de los demás documentos que componen la oferta, según lo solicitado en el PBC, para eso se realizó el siguiente cuadro:

Documentos Legales	AGROPECUARIA SANTA RITA
1. Formulario de oferta	Presentó conforme al PBC
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó conforme al PBC
3. Declaración jurada art. 40	Activo s/ SIPE
4. Declaración Jurada de menores Resolución DNCP Nº 677/2010	Activo s/ SIPE
5. Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Activo s/ SIPE
6. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Activo s/ SIPE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Activo s/ SIPE
8. Fotocopia autenticada de la patente Municipal del Oferente	Activo s/ SIPE
9. Detalle de la facturación de la empresa correspondiente al periodo 2.014, 2.015.-	Presentó conforme al PBC
10. Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Presentó conforme al PBC

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta presentada por la empresa AGROPECUARIA SANTA RITA de la Sra. Laura Griselda Sosa Ríos, es conveniente para la Adquisición de Herramientas para pequeños Agricultores, por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas, por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD Nº 14/2.016** para la **"Adquisición de Herramientas para pequeños Agricultores"** a la oferta presentada por la empresa AGROPECUARIA SANTA RITA de la Sra. Laura Griselda Sosa Ríos, por la suma de **Gs. 28.735.000** (Guaraníes veintiocho millones setecientos treinta y cinco mil).

Atentamente,

Sr. Adrian Jara Galeano
Secretario General

Sr. Danny Daniel Paiva
Director de Adm y Finanzas

Srta. Flavia Lujan Mareco
Encargada de UOC